



**DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

INCAR-DG-DA-071-2026
Ciudad de México, a 27 de enero de 2026

Asunto: Solicitud de información
INCAR/DG/UT/0192/2026

Lic. Rosa Jarillo García.
Jefa del Departamento en Área Médica “A”
De la Unidad de Transparencia
Presente

En respuesta al oficio con número de referencia INCAR/DG/UT/0192/2026, de fecha 26 de febrero de 2026, mediante el cual solicita diversa información correspondiente a la autorización del destino de recursos humanos, materiales y/o financieros a la Unidad de Transparencia, para que los mismos sean empleados en la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales. Al respecto, me permito informar a usted lo siguiente:

El Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, no cuenta con Programas Presupuestarios financieros destinados específicamente para la instrumentación de programas y políticas de datos personales.

No obstante, a lo anterior, dentro de este Nosocomio, se disponen de recursos humanos, toda vez que, se encuentran dos personas servidoras públicas adscritas a la Unidad de Transparencia. Asimismo, se destinan recursos materiales como equipos de cómputo, instrumentos de papelería, así como, las propias instalaciones designadas para la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Armando Acevedo Valadez
Director de Administración

**Instituto Nacional de Cardiología
Ignacio Chávez**
RECIBIDO

28 ENE. 2026

Unidad de Transparencia

Nombre: MVR Hora: 13:41

AAV/tvo

